NEWS RELEASE – For Immediate Release

April 27, 2023

Mason suspende las ventas de impuestos del Capítulo 8 en espera de la decisión de SCOTUS

San Bernardino - Los estados y condados de todo el país a menudo participan en una práctica que se ha denominado "robo del valor neto de la vivienda". La mayoría de los condados de California, incluido el condado de San Bernardino, han participado rutinariamente en un proceso conocido como Venta del Capítulo 8, que está previsto en el Capítulo 8 de la Parte 6 de la División 1 del Código de Ingresos e Impuestos de California. Este proceso permite a las agencias elegibles y organizaciones sin fines de lucro comprar bienes raíces con impuestos incumplidos con el propósito de beneficio público pagando solo los impuestos en mora más multas, tarifas y costos asociados con la venta. Cualquier capital que tenga el dueño de la propiedad se les quita: el propietario no recibe ninguna compensación por su propiedad.

Ensen Mason, Auditor-Controlador/Tesorero/Recaudador de Impuestos del Condado de San Bernardino, ha estado haciendo sonar la alarma por esta práctica que él siente que es inconstitucional. "La Quinta Enmienda establece claramente que la propiedad privada no puede tomarse para beneficio público a menos que al propietario se le pague un valor justo por esa propiedad", dice Mason. "El Capítulo 8 claramente viola la Quinta Enmienda y debe detenerse en todo el estado, o reformarse significativamente para que los propietarios no pierdan lo que es legítimamente suyo".

Otros parecen estar de acuerdo, ya que la Corte Suprema de los Estados Unidos escuchó los argumentos de apertura en Tyler v Hennepin County, Minnesota, et al. el miércoles 26 de abril. Las circunstancias de este caso son similares al proceso del Capítulo 8 de California en que el condado de Hennepin vendió la propiedad de Tyler para satisfacer su deuda morosa de impuestos a la propiedad y mantuvo el valor restante de su capital como una ganancia inesperada. En el caso de Tyler, ella debía \$ 15,000 impuestos atrasados en su condominio que finalmente se vendió por \$ 40,000. El Condado mantuvo el exceso de ganancias de \$ 25,000, dejando a Tyler sin nada.

Durante los 100 minutos de testimonio escuchados el miércoles, los jueces parecían estar ampliamente de acuerdo con Tyler. Los jueces Kagan y Gorsuch dijeron que la posición del condado de Hennepin podría confiscar propiedades de un millón de dólares por pequeñas facturas de impuestos. "Entonces, un impuesto a la propiedad de \$ 5 (adeudado), en una propiedad de un millón de dólares, ¿listo?", Preguntó el juez Gorsuch. El abogado del condado de Hennepin esencialmente dijo que sí.

Se espera una decisión en Tyler v Hennepin County a fines de junio. Por lo tanto, Ensen Mason está anunciando la suspensión de las ventas de impuestos del Capítulo 8 en el condado de San Bernardino, en espera del fallo de la Corte Suprema de los Estados Unidos.

###



